



# Ganancia Protegida



## Preguntas Frecuentes



Pregunta	Respuesta
¿Cómo puedo hacer válida mi cobertura de Incapacidad Temporal por Accidente?	<p>Si a consecuencia directa de un Accidente, el Asegurado fuera dictaminado con una Incapacidad Temporal, la Aseguradora pagará la Suma Asegurada correspondiente al promedio de sus ingresos diarios de los 28 días previos a la fecha del siniestro, siempre y cuando el mismo cumpla con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto de Suma Asegurada en MXN.</li> <li>• Periodo de espera de 48 horas.</li> <li>• El monto máximo de Indemnización diaria tendrá un límite de hasta 14 días.</li> <li>• El pago se realizará en una sola exhibición por el total de los días de incapacidad que haya establecido el dictamen correspondiente.</li> <li>• Limitado a máximo 2 eventos por vigencia con periodo de carencia de 180 días a partir de haber reclamado el primer evento.</li> <li>• Si el Siniestro ocurre con la App de Uber Driver encendida se indemnizará el 80% del Ingreso Promedio Diario.</li> <li>• Si el Siniestro ocurre con la App de Uber Driver apagada se indemnizará el 40% del Ingreso Promedio Diario.</li> <li>• La indemnización diaria mínima garantizada cuando el Ingreso Promedio Diario sea inferior a \$200, será de \$200 diarios, con máximo de 14 días por Siniestro.</li> <li>• La indemnización diaria máxima cuando el Ingreso Promedio Diario sea superior a \$3,000 será de \$3,000 diarios, con máximo de 14 días por Siniestro.</li> </ul>
¿Puedo contratar Ganancia Protegida a cualquier edad?	La edad permitida para la contratación de este producto será, para los Socios Conductores y Repartidores, de 18 a 69 años cumplidos.
¿El costo de Ganancia Protegida es pago único?	El pago de la prima se realizará automáticamente descontando de tus ganancias \$0.10 por kilómetro recorrido de cada viaje con pasajeros o entregas.
¿Debo ser Socio Conductor o Repartidor para contratar Ganancia Protegida?	Sí, la contratación de este producto es exclusiva para Socios Conductores y Repartidores de la app de Uber.
¿Puedo contratar Ganancia Protegida para alguien más?	No, ya que la contratación de este producto es exclusiva para los Socios Conductores y Repartidores de la app de Uber.
¿Quiénes son los beneficiarios en la Cobertura de Fallecimiento?	Como Asegurado, puedes realizar la designación de beneficiarios que desees al momento de la contratación o realizar un cambio o actualización durante el transcurso de la vigencia enviando un correo electrónico a <a href="mailto:axauberapp@axa.com.mx">axauberapp@axa.com.mx</a>
¿Qué sucede si el Asegurado no designó beneficiarios previo al fallecimiento?	A falta de designación de beneficiarios, la Suma Asegurada se pagará al cónyuge o concubino(a) (incluye el caso de pareja del mismo sexo, siempre que se acredite el vínculo de matrimonio o concubinato) a falta de estos, el pago se realizará al primer hijo que reclame, y en caso de ser varios hijos que reclamen al mismo tiempo se repartirá en partes iguales; a falta de estos, los padres del Asegurado en igual proporción.
¿De qué se trata la cobertura de Anticipo de Enfermedades Terminales?	Con esta cobertura, recibirás un pago adelantado de \$15,000 MXN de la suma asegurada de Fallecimiento si presentas alguna enfermedad terminal con esperanza de vida menor a 12 meses, enlistadas en las Condiciones Generales, las cuales podrás consultar en los documentos adjuntos que recibiste en el correo electrónico de Bienvenida al momento de la contratación.
¿Cómo calculan mi indemnización para la cobertura de Incapacidad Temporal por Accidente?	La Suma Asegurada se calcula con base en el promedio de tus ingresos diarios de los 28 días previos a la fecha del siniestro por el número de días de incapacidad hasta por un máximo de 14 días, considerando el porcentaje correspondiente si te encuentras On/Off App Uber.
¿Cuánto es el monto máximo?	El monto máximo de indemnización es de \$3,000 MXN diarios hasta por 14 días.
¿Si tengo un accidente y mi carro deja de funcionar, pero yo sí puedo conducir en la app de Uber, si me cubre la incapacidad?	No, solo aplica cuando el Asegurado tenga un accidente que implique la pérdida de facultades o aptitudes para desempeñar su actividad en la App Uber y que conlleve al internamiento en un hospital o la imposibilidad de salir de su domicilio, de acuerdo con la prescripción del médico tratante especialista en la materia y legalmente autorizado para ejercer su profesión.
¿Si ya no deseo tener la protección, la puedo cancelar?	Sí, podrás hacerlo directamente en la app en: HUB de Seguros> Ganancia Protegida> Gestionar Protección > Cancelar este seguro.
¿Qué pasa si dejo de conducir en la app de Uber?, ¿continúa mi cobertura?	<p>Si no completaste viaje durante 30 días consecutivos, tu cobertura entra en periodo de suspensión, es decir, no estarás cubierto hasta que vuelvas a reactivar tus viajes.</p> <p>Si tras 90 días no completas ningún viaje tu protección se cancela automáticamente.</p>
¿Qué pasa si contrato el producto Ganancia Protegida y ya tengo contratado Protege+ Tu Ingreso?	<p>Puedes contratar Ganancia Protegida y conservar Protege+ Tu Ingreso hasta el final de su vigencia, o bien puedes solicitar la cancelación anticipada del mismo enviando un correo electrónico a <a href="mailto:axauberapp@axa.com.mx">axauberapp@axa.com.mx</a> con la siguiente leyenda:</p> <p>“POR ASI CONVENIR A MIS INTERESES SOLICITO LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE PROTEGE+ TU INGRESO CON NUMERO XXXX A NOMBRE DE XXXX Y SOLICITO SE DEJE DE REALIZAR EL CARGO DE LA PRIMA A LA TD/TC PROPORCIONADA. ATENTAMENTE XXXXX”</p>